Sr. La d. D.n Joseph manuel Vicera Cav.o Reg.r dixo q.e
Aviendo dicho Reg.or en conformidad de mandado an Solicitado que fran.co Bona Su contador
Propios tomase la quenta el diffeles delo que havia producido dhos arvitrios de un quarto en libra de carne
primero desimo lo que practicó haver declarado
go por lo que consta delas certificaciones dadas por
Don Bar.me Garcia Marquez cont.or dela R.l Sec.d
ulador de Millones apareciendose toda la que con
sta por ellas y por los demas recados que en Ia ha intado
mo todo parese de dhas quentas lo que poniendo
manifiesto para que esta ciud.d en su vista se sirva
de acordar lo que tubiere p.r combeniente: De entender
esta ciudad. Mediante no conformarse los dictamenes
delos cavalleros Rexidores que componen parte ayun
tamiento el S.r Corregidor mando que los cavalleros
Rexidores cada uno en su lugar manifiesten su dic
tamen de su conformidad se hizo en la forma sig.te
Sr. El S.r Don Alonso Mexia = dixo que es de sentir que
esta ciudad deve aprovar en el presente ayuntam.to
las quentas que en el sean visto y en su lugar le ll
a prueba baxo la protesta que qualquier tiempo
o otro perjuicio que en qualquier tiempo pueda
resultar dellas no sea de quenta de esta ciu.d sin
de su mand.d. y que siempre que sea hallado
se pida y repita contra la persona o personas
que hubiese lugar ——
Sr. El S.r Don Juan fran.co gonzalez de Vivero = dixo se
conforma con el dictamen del S.r D.n Alonso mexia
no quedandole la menor duda de las que a oydo
hacer relacion al presente escriv.o Reathicar de que
por la gran satisfaccion que tiene del contador de la
ciu.d a quien suplica de su lugar remitir las en el Inm
mediato correo todas traiendose antes la de las
rentas de cargo del depositario respecto de estar
faltando certificacion como haver hecho la formacion
de la ciud. en el cavildo de quatro del pres.te mes de henero
protestando como desde luego protesta sea de qu...